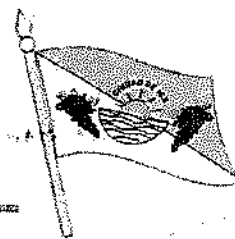




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 221 - 2023 - AMPI

Ica, 16 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Oficio No. 095 - 2023 - RR.PP. / SG / MPI, del Área Funcional de Relaciones Públicas MPI; comunica que el señor Mg. JUAN CARLOS APARCANA QUISPE, Gerente de la Hacienda Hotel "Macacona", brindó su valioso apoyo, para el éxito de las actividades del FIVI 2023, la festividad tradicional y costumbrista más grande del departamento de Ica; en especial con las atenciones especiales a las delegaciones extranjeras y misiones diplomáticas, candidatas al Reinado y atenciones especiales a la Reina de la Vendimia 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER, al señor:

MG. JUAN CARLOS APARCANA QUISPE
Hacienda Hotel "Macacona"

En mérito a su excelente participación como AUSPICIADOR de las actividades del 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2023, fortaleciendo los lazos de amistad, hermandad y de relaciones comerciales; contribuyendo con el impulso a la reactivación económica, con los países hermanos de Panamá, Rusia, Guatemala, Costa Rica, y el Perú; en beneficio del desarrollo integral de provincia de Ica; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.
Ing. Carlos Humberto Reyes Rojo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
RECEPCION
17 MAR. 2023
HORA: 13:30 FIRMA: [Firma]
N° REG: _____
ANEXO FOLIOS: 2629

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
PROVEIDO
17 MAR. 2023
PASE A Informatica
PARA Publicacion en la
pag web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
TRANSCRIPCION N° 221 FECHA: 16 MAR 2023
ENTIDAD: Informatica
es grato recibir el documento y fines
consiguientes a la transcripción final de
la Resolución N° 221 de Fecha 16 MAR 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ABOG. WILFREDO ISAAC AQUIJE UCHUYA
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL

